

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23212** *CEPO MILLÁN, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hacer saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 176/2009, dimanante de autos núm. 542/08, a instancia de Francisco Busatori Goomez contra Cepo Millán, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Cepo Millán, S.L., con CIF B-41855776, en situación de insolvencia por importe de 9.106,76 euros de principal, más la cantidad de 910,68 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100050518-1**